

Exp. 64546/964 - D. Ejecutivo
Exp. 6439-I-2074/964-D. Ejecutivo

La Plata, 9 de setiembre de 1964

Señor Intendente Municipal

Dr. Miguel B. Szelagowski

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 19, celebrada el día 8 de setiembre del año en curso, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3147

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la donación de una bandera patria al Centro de Fomento "Altos de San Lorenzo" sito en la calle 81 esq. 20 de esta ciudad (exp. 4032 - 59266/964).

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Fdo. MARTIN SOLARI - Presidente
SERGIO KARAKACHOFF(h) - Secretario

La Plata, 17 de setiembre de 1964

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Miguel Szelagowski - Presidente
Federico C. Humbert Lan - Sec. de Gob y Rel. Pub.

Es copia
JLR.-

Es copia
JLR.-

César Abel Pinto
Jefe de Despacho